

APROBACIÓN TÉCNICA Y REGISTRO

El documento denominado **“Normas de Operación del Consejo Técnico Estatal”**, está constituido por 21 hojas, con fecha de implantación del 26 de noviembre de 2012.

La revisión técnica del presente, estuvo a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.

Elaborado por la Coordinación General de Delegaciones, coordinado por la Secretaría General y autorizado por el C. Procurador Agrario.

El presente documento se incorpora a las Normas de Operación del Consejo Técnico Estatal, con la finalidad de darle formalidad Institucional, cuya custodia queda a cargo de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.



ELABORÓ

Lic. Sergio David Guzmán Dueñas
Coordinador General de Delegaciones



REVISÓ

Ing. Jesús de los Ríos Paredes
Director General de Programación,
Organización y Presupuesto



COORDINÓ

Ing. Everardo Padilla López
Secretario General



AUTORIZÓ

Lic. Rosendo González Patiño
Procurador Agrario